REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOVIC S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INMOVIC S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de abril de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87--2-1-1- 02814 del 3 AGO. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.398 L.I. el 18 de agosto de 1987

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública ante mencionada, el señor Vicente Olmedo Wong Naranjo, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil. en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía.

3. REFORMA DE ESTATUTOS.- La principal reforma estatutaria se refiere a la Cláusula Segunda, el mismo que dirá: El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de caminos y carreteras, así como a la planificación y construcción de grupos habitacionales de viviendas de interés social y/o de carácter privado. Igualmente se dedicará al arrendamiento de equipos camineros y de construcción. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá contratar con Instituciones Públicas y Privadas, así como importar, comprar y vender bienes y repuestos relativas a aquellos, adquirir para sí acciones y/o participaciones en otras sociedades interviniendo en su constitución o aumentos de capital y realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, relacionados directamente con sus fines.

Guayaquil, agosto 26 de 1987

cnt.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....